



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

### **8785 Convocatoria para la creación de dos bolsas de trabajo (Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio y Auxiliar de Enfermería).**

Con fecha 12 de junio de 2014, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la creación de sendas Bolsas de Trabajo de personal no permanente para cubrir las necesidades temporales sobrevenidas (bajas por IT, maternidad, vacaciones, licencias y/o renunciadas), con categoría profesional de:

- Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio del Servicio de Ayuda a Domicilio Básico.
- Auxiliar de Enfermería del Servicio Socio Sanitario y de Transporte del Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero".

Los interesados deberán reunir y acreditar los requisitos indicados en el Punto Tercero de la respectiva convocatoria. La solicitud de admisión se realizará mediante instancia presentada en el Registro General del Ayuntamiento, debiendo adjuntar a la misma curriculum vitae, documentación acreditativa de los méritos alegados y copia de la autoliquidación de tasas por derechos de examen.

El plazo para la presentación de instancias por parte de los aspirantes, será de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación. Las Bases se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal "www.alcantarilla.es".

Alcantarilla, 12 de junio de 2014.—La Tte. de Alcalde de Personal, Nuria Guijarro Carrillo.